

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 7 DE FEBRERO DE 1970

NÚM. 31

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

### VIAS PECUARIAS

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### CIRCULAR NUM. 9

#### CIRCULAR NUM. 8

La Compañía denominada Paisajes Españoles (Fotografías Aéreas) domiciliada en Madrid, Francisco Silvela, 44, ha solicitado autorización para realizar propaganda aérea sobrevolando esta provincia en sucesivas campañas publicitarias durante un año mediante aviones de su flota con remolque de cartel con las marcas y slogans vigentes aprobados por el Ministerio de Información y Turismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B. O. E. núm. 307), advirtiendo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente a la publicación de esta Circular, podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formulare objeción alguna.

León, 31 de enero de 1970.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

593

Núm. 319.—187,00 ptas.

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Vegaquemada, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 20 de febrero de 1970, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes:

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, 6 de febrero de 1970.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

659

\*\*\*

#### Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

#### CIRCULAR NUM. 10

ORDEN Ministerial de 21 de enero de 1970, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Campo de Villavidel.

Visto el expediente seguido para la

clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Campo de Villavidel, provincia de León, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Campo de Villavidel, provincia de León, por la que se declara existe la siguiente:

*Colada del Camino Real:* Anchura 15 metros.

El recorrido, dirección y demás características de la vía expresada, figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado D. Eugenio Fernández Cabezon, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecte.

En aquellos tramos de la misma afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse el deslinde.

Segundo.—Esta resolución, que se

publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 21 de enero de 1970.—P. D., Luis García de Oteyza.—Ilmo. Sr. Director General de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de febrero de 1970.

El Gobernador Civil,

660

Luis Ameijide Aguiar

## Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiendo sido aprobada por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 30 de enero último, la propuesta de modificación del art. 4.º de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas por la cesión y utilización por Entidades y particulares de la maquinaria y vehículos del Parque Móvil Provincial, por el presente se expone al público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente en el Negociado de Exacciones de la Corporación y presentar las oportunas reclamaciones.

León, 2 de febrero de 1970.—El Presidente, Florentino Argüello. 654

le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Pedro García Alfayate, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 613

\*\*

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 1421/69, incoado contra D.ª Herminia García Fuertes, vecina de Veguellina de Fondo, por infracción al artículo 76 del Reglamento de 23-II-67, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 12 de enero de 1970, por la cual se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D.ª Herminia García Fuertes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 614

## DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LEON, OVIEDO Y ZAMORA (León)

Para conocimiento de Autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas particulares, se relacionan las Paradas particulares de sementales equinos, aprobadas para la presente temporada por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas particulares de esta provincia, con arreglo al Reglamento provisional publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 357, de fecha 21 de noviembre de 1956.

### PROPIETARIO

### LOCALIDAD

D. Francisco Alvarez Meléndez  
D. Herminio Tascón Alvarez  
D. José González Alvarez  
D. Gregorio Valbuena Fernández  
D. Casiano Robles Quirós  
D. Casiano Robles Quirós  
D. Ildefonso Robles Castro  
D. Pedro Díaz Menéndez

La Majúa - San Emiliano  
Torrestío - San Emiliano  
Torrebarrio - San Emiliano  
Villaselán - Sahagún  
Quintana de Rueda  
San Cipriano del Condado  
Secos del Condado  
Vegarada - Valdelugueros

La apertura de Paradas tendrá lugar el día primero de marzo y el cierre el día veintiocho de junio.

Los días de precepto queda terminantemente prohibido abrir la Parada.

León, 2 de febrero de 1970.—El Tte. Coronel Delegado, Fortunato Bello y Bello. 647

## Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.419/69, incoado contra D. Justo García Alfayate, vecino de Veguellina de Fondo, por infracción al artículo 76 del Reglamento de 23-II-67, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 12 de enero de 1970, por la cual se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Justo García Alfayate, y para su publicación

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco. 529

\*\*

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 1.420/69, incoado contra D. Pedro García Alfayate, vecino de Veguellina de Fondo, por infracción al artículo 76 del Reglamento de 23-II-67, existe una Resolución dictada por esta Delegación, con fecha 12 de enero de 1970, por la cual se

## Comisaría de Aguas del Norte de España

### ANUNCIO

Don Ovidio Salgado Fierro, vecino de Villalibre (León), solicita autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del cauce del río Sil, en el tramo que tiene su origen y su final en Camadal y La Huelga, y Salgaral y Foleitial, parroquias de Villalibre y Toral de Merayo, Ayuntamientos de Priaranza y Ponferrada (León), con destino a la venta al público.

La tarifa de venta propuesta es de 45,00 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo, calle Asturias, 8, Oviedo, durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo, las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 26 de enero de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

450 Núm. 366.—187,00 ptas.

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

| Nombres y apellidos del denunciado        | Clase de falta   | LUGAR DE LA CONTRAVENCION |                          | RESOLUCION DEL EXPEDIENTE      |                                |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                                           |                  | Cauce público             | Término municipal        | Sobre las obras de instalación | Importe de la multa<br>Pesetas |
| Cenón Morán                               | Riego abusivo    | Río Cea                   | Valderas                 | Cesar el riego                 | 350                            |
| Antonio Gutiérrez                         | >                | > Rodiezmo                | Villamanin               | >                              | 25                             |
| Manuel Prieto                             | >                | > Turienzo                | Santiago Millas          | >                              | 150                            |
| Faustino Manzaneda                        | >                | >                         | >                        | >                              | 150                            |
| Rosendo López                             | >                | >                         | >                        | >                              | 300                            |
| Ambrosio Allageme                         | Vertido abusivo  | > Orbigo                  | Cebrones del Río         | Cesar vertido                  | 250                            |
| Presidente C. Regantes                    | Faltar módulo    | > Bernesga                | Vega de Infanzones       | Presentar proyecto             | 500                            |
| Daniela Centeno Soto                      | Riego abusivo    | > Cea                     | Valderas                 | >                              | 150                            |
| Facundo Cabo Carnero                      | >                | >                         | >                        | Cesar el riego                 | 300                            |
| Comunidad de R. Vega de Infanzones.       | Faltar módulo    | > Bernesga                | Vega de Infanzones       | Presentar proyecto             | 500                            |
| José Nieto González                       | Riego abusivo    | > Turienzo                | Santa Colomba de Somoza  | Cesar el riego                 | 150                            |
| Comunidad de Regantes Presa Bocarón       | >                | > Torio                   | León                     | Cumplir lo ordenado            | 300                            |
| Antonio Pastor                            | >                | > Orbigo                  | Cebrones del Río         | Cesar el riego                 | 100                            |
| José Luis Borge                           | >                | > Cea                     | Sahagún                  | >                              | 250                            |
| Julián Lanza                              | Obra abusiva     | > Curueño                 | La Vecilla               | Legalizar                      | 150                            |
| Laureano Fernández                        | Riego abusivo    | > Duerna                  | Villalís de la Valduerna | Cesar riego                    | 50                             |
| Valetín Gutiérrez                         | >                | Ay.º La Tercia            | Villamanin               | >                              | 500                            |
| Victorino Alonso                          | Vertido abusivo  | Río Bernesga              | >                        | Cesar el vertido               | 500 y 1.500                    |
| Cipriano Valencia López                   | Extracción grava | > Esla                    | Benamariel               | >                              | 500                            |
| Valentín García Pérez                     | Riego abusivo    | > Babadiel                | Quintana del Castillo    | Cesar el riego                 | 500 y 1.500                    |
| Industrias «Inlaco»                       | Extracción grava | > Esla                    | Benamariel               | >                              | 500                            |
| Comunidad de Regante de Carbajal de la L. | Faltar el módulo | > Bernesga                | Sariegos                 | Cumplir lo ordenado            | 500                            |
| Martiniano García Molero                  | Riego abusivo    | > Eria                    | Pozuelo del Páramo       | Cesar el riego                 | 75                             |

Valladolid, 31 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

## CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS NUM. 12

Hasta las doce horas del día 24 del corriente, se reciben ofertas en la Mayoría de este Centro, para adquisición de 2.000 colchones de goma espuma tipo politán o similar, con destino a la tropa del mismo.

Modelo de oferta y condiciones están a disposición de los ofertantes en la Mayoría de este C. I. R.

El presente anuncio por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

El Ferral (León), 4 de febrero de 1970.—El Tte. Coronel Mayor, Miguel Corbi Lafita.

642 Núm. 368.—88,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Villablino

Aprobados por el pleno de la Corporación municipal, el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1970 y el especial «Colegio Nuestra Señora de Carrasconte», también del mismo ejercicio, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten a tenor de lo especificado en el art. 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Villablino, 30 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

515 Núm. 314.—99,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Este Ayuntamiento somete a información pública, para examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos:

Proyecto de presupuesto ordinario para 1970.

Pliego de condiciones técnicas y económicas que han de regular las subastas de construcción de una línea de conducción de energía eléctrica desde el transformador de Villares al pozo artesiano de abastecimiento y pliego de condiciones que ha de regular la subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Villares y San Feliz de Orbigo.

Villares de Orbigo, 30 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

546 Núm. 313.—121,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villaquilambre

Este Ayuntamiento somete a información pública durante el plazo reglamentario de quince días los siguientes documentos:

1.º El proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 1970, aprobado por la Corporación municipal.

2.º Las ordenanzas fiscales de «tasas por licencias de construcciones», y la modificada de tasas por venta de sepulturas en el cementerio municipal de Villaobispo.

3.º El proyecto técnico de pavimentación de calles del pueblo de Navatejera (1.ª fase), redactado por el Ingeniero encargado.

Estos documentos permanecerán a disposición del público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villaquilambre, 29 de enero de 1970. El Alcalde (ilegible).

512 Núm. 312.—143,00 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1970, que se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se expresan, se les cita para que comparezcan ante la Casa Consistorial respectiva a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 28 de febrero y 8 de marzo próximos, los cuales, de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que haya lugar:

#### Destriana

Manuel Basilio Fernández Paramio, hijo de Basilio y Demetrio, nacido en Robledo. 632

#### Vegaquemada

José Martín García, hijo de José y Cesárea, nacido en Lugán. 640

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Desconociéndose el paradero de los mozos del reemplazo actual, nacidos en 1949, que a continuación se relacionan, se les cita por medio de la presente a que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación, cierre y clasificación, que tendrán lugar en los días 10 y 28 de febrero y 8 de marzo, respectivamente:

#### Mozos que se citan

Julio Barrientos Martínez, hijo de Santiago y Evarista.

Desiderio Herreras Prieto, hijo de Desiderio y Candelas.

Manuel Mansilla Ramos, hijo de Lorenzo y M.ª Paz. 514

### Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Confeccionados y en su caso aprobados los documentos que se expresan seguidamente, se exponen al público en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados y presentar reclamaciones durante el plazo de quince días.

1.º Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970.

2.º Padrón de vehículos para impuesto circulación 1970.

3.º Padrón del arbitrio municipal de urbana, de tenencia de perros, de fachadas no revocadas, de edificios sin aceras y de desagües pluviales a la vía pública para 1970.

4.º Rectificación al padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1969.

Mansilla Mayor, a 30 de enero de 1970.—El Alcalde, Julián Villafañe.

570 Núm. 353.—132,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número Uno, promovidos por el Procurador don José Muñiz Alique, en representación de la Entidad «José Cañedo, S. A.», de este domicilio, contra don Lupicinio Monge Hernando, mayor de edad, titular del negocio comercial «Industrias Montaña», calle del Rollo de Santa Ana, número 11, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez —en quiebra, de la que tuvo efecto el día 21 de marzo último—, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, pertenecientes al demandado, a quien se le reclama el principal de 83.915,04 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento.

1) Una amoladora Bosch EW/USWJ-97, B-3, 1-8.500 r. p. m.; 220 V.—Valorada en tres mil ochenta pesetas.

2) Una cizalla F-5.—Valorada en trescientas cincuenta pesetas.

3) Un taladro Dyna, Ca-15, 2 V.—Valorado en mil trescientas quince pesetas.

4) Un soporte para taladros, S/1.—Valorado en quinientas veinticinco pesetas.

5) Una máquina de cortar Cutting tipo 5-AB, motor 54081, de 220 V.—Valorada en siete mil quinientas pesetas.

6) Un compresor Oirge, O,5CV-1.410 r. p. m.—Valorado en mil seiscientas setenta y cinco pesetas.

7) Un yunque de 52 kilogramos.—Valorado en seiscientas quince pesetas.

8) Un comprobador de inyectores, marca Disa, núm. 3135.—Valorado en ochocientas quince pesetas.

9) Un equipo de soldadura electrónica, MEQ. tipo H-4.—Valorado en tres mil diez pesetas.

10) Dos tornillos de banco, marca Irimo, de 125 m/m.—Valorado en mil cincuenta pesetas.

11) Un esmeril eléctrico, tipo EL-2, número 3594-0,5CV, de 2.850 revo-

luciones por minuto.—Valorado en mil setenta pesetas.

12) Una pistola de pintar núm. 57. Valorada en trescientas setenta pesetas.

13) Un juego de extractores para bujes "Pegaso".—Valorado en mil noventa y cinco pesetas.

14) Una llave especial tuercas bujes "Pegaso".—Valorada en trescientas noventa y cinco pesetas.

15) Un mano reductor AX.—Valorado en trescientas quince pesetas.

16) Un juego Unover, completo, con ocho lanzas.—Valorado en ochocientas veinticinco pesetas.

17) Un mano reductor acetileno.—Valorado en trescientas pesetas.

18) Un electroventilador Superleme 1/10.—Valorado en quinientas sesenta pesetas.

19) Una llave dinamométrica.—Valorada en mil doscientas cuarenta pesetas.

20) Dos juegos llaves cerradas, marca Hazet.—Valorados en dos mil quinientas cincuenta pesetas.

21) Dos bancos mecánicos de madera, para trabajo.—Valorados en seiscientas quince pesetas.

22) Los derechos de arrendamiento y traspaso de los locales donde está instalado el taller industria del demandado, planta baja de la casa número 7, del Rollo de Santa Ana, de esta ciudad, propiedad de doña Eudisia Ibán, con domicilio en esta capital, Avda. de José Antonio.—Valorados en veintidós mil pesetas.

El valor total de los bienes objeto de la presente subasta asciende a cincuenta mil trescientas setenta pesetas.

Para el acto del remate se señalan las doce horas del día veintisiete de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. En cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso, no se aprobará el remate hasta no haber dado cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

583 Núm. 321.—682,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia número Dos de León*

Don Julián Jambrina Cerezal, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado núm. 2 de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, tramitados en este Juzgado

con el núm. 251/69 y que después se hará mención, se ha dictado la que entre otros contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta.—Vistos por el Ilmo. señor D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., de León, representado por el Procurador don José Muñiz Alique y dirigida por el Letrado D. Alejandro Conty, contra D. José Barredo Varela, mayor de edad, vecino de Campo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de veintiséis mil doscientas pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José Barredo Varela, y con su producto pago total al ejecutante Maquinaria y Automoción, S. A., de las veintiséis mil doscientas pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León, a treinta de enero de mil novecientos setenta.—Julián Jambrina Cerezal.

584 Núm. 322.—286,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno de León*

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio verbal civil de desahucio, seguido en este Juzgado con el número 175 de 1969 a instancia de don Antonio Alvarez García, contra don Eduardo Martínez Pavón, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que luego se reseñarán, para pago de las costas causadas en dicho juicio, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma, el día veinte de febrero próximo a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de la misma, son los siguientes:

|                                                                                                             | Pesetas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1. Ocho persianas, tipo Gradulux, de distintas medidas, precio por metro cuadrado 144 pesetas, total ... .. | 3.097   |
| 2. Nueve focos pequeños a 180 pesetas ... ..                                                                | 1.620   |

|                                                                           |       |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|
| 3. Siete lámparas tubos fluorescentes ... ..                              | 3.276 |
| 4. Catorce tubos fluorescentes.                                           | 688   |
| 5. Cuatro cafeteras de tamaño grande ... ..                               | 1.440 |
| 6. Seis cafeteras de tamaño pequeño ... ..                                | 1.224 |
| 7. Una cafetera a gas ... ..                                              | 1.000 |
| 8. Dos botellas termo, color azul y crema ... ..                          | 247   |
| 9. Una sierra eléctrica usada de cocina ... ..                            | 800   |
| 10. Una lámpara de mesa a gas                                             | 600   |
| 11. Dos lámparas eléctricas ...                                           | 400   |
| 12. Cuatro cajas con utensilios árbol de Navidad ... ..                   | 400   |
| 13. Cuatro termos eléctricos usados, ignorándose su funcionamiento ... .. | 800   |
| 14. Cinco radiadores, eléctricos varios tipos ... ..                      | 3.660 |
| 15. Un estabilizador para televisor ... ..                                | 1.200 |
| 16. Dos mesas metálicas para planchar ... ..                              | 600   |
| 17. Una mesa redonda de patas metálicas ... ..                            | 500   |
| 18. Una mesa de madera, de oficina y 3 cajones ... ..                     | 3.195 |
| 19. Una mesa de máquina de escribir ... ..                                | 1.067 |
| 20. Tres sillones tapizados de patas metálicas ... ..                     | 5.103 |
| 21. Un mostrador de madera con vitrina ... ..                             | 600   |
| 22. Un mueble adosado a los escaparates ... ..                            | 600   |
| 23. Un calentador eléctrico, usado ... ..                                 | 1.200 |
| 24. Una lámpara eléctrica para mesa ... ..                                | 1.000 |
| 25. Cinco peanas con ruedas.                                              | 1.350 |
| 26. Treinta armaduras de hierro ... ..                                    | 1.500 |
| 27. Cuatro cajas con estuches de cerillas ... ..                          | 1.500 |

Total ... .. 38.667

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que para intervenir en ella, será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas, que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a 29 de enero de El Secretario, Mariano Velasco.

594 Núm. 320.—473,00 ptas.

*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Lucas Álvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a 26 de junio de 1969.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez municipal de este término, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 161 de 1969, en el que son

partes: El Ministerio fiscal en representación de la acción pública; de una Argentina Fuentes Larralde, hija de Jesús y Clara, natural de Astorga, de otra, Presentación Marín López, hija de Anastasio e Isabel, natural de San Agustín del Pozo (Zamora), y de otra, Concepción Rodríguez Martínez, hija de Benito y Concepción, natural de Ponferrada; todas mayores de edad y vecinas de la parroquia de Villagloria-La Placa; sobre hurto de carbón de desconocidos, y... Fallo: Que debo condenar y condeno a Argentina Fuentes Larralde, Presentación Martínez López y Concepción Rodríguez Martínez, a la pena de tres días de arresto menor y costas procesales, debiendo entregarse el carbón ocupado a quien resulte ser su dueño.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los expresados, a medio de cédula que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, le expido la presente en Ponferrada, a 31 de enero de 1970.—Lucas Alvarez. 582

### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, que ante esta Magistratura se siguen con el número 96 de 1967 —Autos número 247 de 1967—, a instancia de D. Daniel Alvarez Alvarez, contra la empresa D. Julio Maseda Alvarez, «Mina Leonesa», sobre reclamación de salarios para hacer efectiva la cantidad de 1.603,00 pesetas, en concepto de resto de principal y la de 800,00 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Un motor marca «Ebro», de unos 60 H. P., de gas-oil, número 10.298, tasado pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día dieciocho de febrero, actual, a las 11,30 horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día diez de marzo próximo, a las 11,30 horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día dos de abril próximo, a las 11,30 horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán deposi-

tar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o, de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a dos de febrero de mil novecientos setenta.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado. El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

653 Núm. 369.—374,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

«Presa Cabildaria», de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Para dar cumplimiento a cuanto determinan las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma, a Junta general ordinaria, al sitio del Pontón del Vadillo, para el día 12 de febrero, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y caso de no reunirse número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda media hora más tarde, con el fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Nombramiento de los nuevos Síndicos que han de regir los destinos de la Comunidad durante el ejercicio 1970-71.

2.º Ruegos y preguntas.

Roderos, 3 de febrero de 1970.—El Presidente, Solutor Vega.

629 Núm. 367.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la presa de la Vega de Santibáñez y Santa María de Ordás

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa Concejo de Santibáñez de Ordás, en primera convocatoria a las doce horas, del primer domingo siguiente al día en que se cumplan los quince de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en caso de no haber mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, se convoca en segunda convocatoria para la misma hora y en el mismo lugar a los quince días siguientes. La reunión se desarrollará de acuerdo con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior,

2.º Informe sobre los trámites llevados a cabo para la legalización de los aprovechamientos de las aguas de esta Comunidad, y aprobación por la

Dirección General de Obras Hidráulicas, de las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la misma, así como su Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Aprobación de derrama para atender a los gastos de constitución de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Santibáñez de Ordás, a 2 de febrero de 1970.—Benjamín García García.

652 Núm. 370.—198,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE SAN BARTOLOME Valdepiélagos

Por medio del presente se convoca a Junta General a los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 1.º de marzo en el local escuela de esta Villa de Valdepiélagos, en primera convocatoria a las catorce horas, y si no hubiera mayoría a las diez y seis, en segunda, de la misma tarde del citado día, en la que se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º—Nombramiento de Presidente de la Comunidad de Regantes.

2.º—Nombramiento de Secretario.

3.º—Renovación de la mitad del Sindicato de Riegos y Jurado.

4.º—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1969 y aprobación de las mismas, de haber conformidad.

5.º—Acordar cómo se han de efectuar los trabajos de presa y puerta en el año 1970.

6.º—Tratar sobre el asunto de ampliación de riegos.

7.º—Ruegos y preguntas.

Valdepiélagos, a 29 de enero de 1970.—El Presidente, Higinio González.

564 Núm. 318.—176,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE DEHESAS

Se convoca a Junta general extraordinaria a los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 1 del próximo marzo, en casa de Antonio Prada, en primera convocatoria a las dos y en segunda a las tres de la misma tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º—Si los trabajos de limpias y mondas del Canal y acequias se realizarán por subasta, administración o cada uno en sus fincas.

3.º—Presupuesto que la asamblea asignará para obras.

4.º—Asuntos varios.

Dehesas, a 1 de marzo de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Ramón Bello.

563 Núm. 317.—132,00 ptas.

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Exma. Diputación el día 26 de diciembre de 1969.

Preside el Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez y asisten los señores siguientes: Vicepresidente, D. Florentino Argüello Sierra; Diputados, D. Emiliano Alonso S. Lombas, D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcarcel, D. Ramón Ruiz García, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Eusebio González Mayorga y D. Manuel González Díez.

Actúa de Secretario el titular D. Florentino Agustín Díez González y se halla presente el Oficial de Contabilidad, D. Francisco Martínez Caballero, por ausencia del Interventor de Fondos provinciales.

Declarada abierta la sesión, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el veintiocho de noviembre último.

Aprobar la cuenta general de liquidación del presupuesto extraordinario del Colegio de Subnormales y del Pabellón de Deportes.

Aprobar provisionalmente la cuenta general de liquidación del presupuesto especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos.

Aprobar asimismo el segundo expediente de suplementos de crédito al presupuesto especial de Cooperación del año 1969, por un importe de 1.500.000 pesetas.

Igualmente se aprobó el primer expediente de suplementos de crédito al presupuesto especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, por un importe de 42.500 pesetas.

Anular el expediente de habilitaciones de crédito al vigente presupuesto ordinario n.º 2 por no haber sido utilizado su crédito hasta el día de la fecha.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario segundo para reforma del Palacio Provincial con un importe total de 5.824.516 pesetas, y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

5.000 pesetas al Colegio Provincial Especial "Ntra. Sra. del Sagrado Corazón" para la fiesta de los Reyes Magos; 5.000 pesetas para el mismo fin y con destino a los niños internados en el Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel; 10.000 pesetas a la Asociación Leonesa de Caridad con destino a la Campaña de Navidad; 15.000 pesetas a la Asociación de Inválidos Civiles para desplazamientos a Madrid con el fin de asistir a los IV Campeonatos para Minusválidos, y 15.000 pesetas a la Asociación Provincial de la Cruz Roja Española como subvención por los años 1967, 68 y 69.

Autorizar a la Rvda. Madre Superiora del Colegio Provincial Ntra. Sra. del Sagrado Corazón para la adquisición de una máquina de coser automática.

Editar por cuenta de la Corporación 500 ejemplares del trabajo titulado "Anecdotario leonés, siglo XX" del que es autor don José Eguigaray.

Ver bien en principio la petición de aumento de retribución de las Comunidades Religiosas de Hermanas de la Caridad residentes en la provincia de León, pero que la cuantía y otros detalles sean objeto de conversaciones con la Madre Provincial.

Aprobar varias certificaciones de obras y facturas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos durante el mes de noviembre de 1969.

Abonar a D. Pedro de Grajal Rodríguez, 7.500 pesetas por los gastos de entierro y funeral de su fallecido padre D. Joaquín de Grajal Blanco, maquinista jubilado de la Imprenta Provincial.

Prorrogar con carácter vitalicio la pensión que disfruta doña Agueda Alvarez Bermúdez, huérfana de un funcionario provincial.

Reconocer a dos funcionarios excedentes forzosos, la totalidad del tiempo que estuvieron separados de sus cargos en virtud de expediente de depuración.

Aprobar una Moción de la Presidencia sobre provincialización y explotación turístico-deportiva de la Cueva de Valporquero y Puerto de San Isidro, y designar la Comisión especial de estudio, de acuerdo con los artículos 56 y 57 del Reglamento de Servicios.

Aprobar actas de recepción definitiva de dos viviendas para Maestros en Sueros de Cepeda; construcción de gallinero y aprisco de la Estación Agrícola Experimental, vallado de la finca "El Espino" en la que se construye dicha Granja, y reparación del C. V. de "Villamañán a la carretera LB-473".

Ratificar Decreto adoptado por la Presidencia, por razón de urgencia, sobre adjudicación de las obras de sustitución del viejo armante de madera en el Palacio Provincial.

Aprobar las siguientes propuestas de la Comisión de Cooperación, según dictámenes de la misma de 20 de los corrientes.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 7 de febrero de 1970.

286

Conste en acta la complacencia de la Corporación por las gratas informaciones de la Presidencia en relación con comunicación recibida del Excmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, enviando copia del escrito cursado al Servicio Central de Planes provinciales, sobre aumento del crédito para caminos y otros deseos de las Diputaciones.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar sesión ordinaria el día 26 de diciembre próximo. 6211

#### Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de noviembre de 1969

Presidencia del Ilustre Sr. D. Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente, por ausencia del titular, con asistencia de los Sres. Diputados D. Antonio Fernández Díez, D. Emiliano Alonso S. Lombas, D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Eusebio González Mayorga y D. Manuel González Díez. Excusaron su asistencia D. Juan Manuel Roa Rico, D. Ramón Ruiz García, D. Gerardo García Crespo y D. Fidel Sarmiento Fidalgo.

Asiste y actúa como Secretario el titular, D. Florentino-Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se acordó la aprobación del presupuesto extraordinario para la transformación de firmes en caminos —Plan de Mancomunidad— por un importe total tanto en ingresos como en gastos de 88.218.860 pesetas.

6210